

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA | Imprenta Balear.
Bullian, hermanos.
Garcia.
MAHON | Oficina. [D. Dom.º]
VIZA. | Cabot.
Sale todos los días excepto los
sábados.

EL BALEAR.

PALMA.—LUNES 45 DE MARZO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del *Constitucional*)

CESANTES.

Un deber de justicia nos impulsa hoy á levantar nuestra voz en favor de una clase que recorre sin cesar las calles de la población e invade un dia y otro las antecillas de los ministerios y oficinas generales. Hablamos de los cesantes de los ramos de hacienda y gobernacion, cuya desgraciada suerte nos conduce sobremana al ver y contemplar el estado de postergacion y abandono en que se encuentran, á pesar de las reiteradas promesas de atenderlos, que han salido de los labios no solo de los individuos que constituyen el actual gabinete, si que tambien de los de las administraciones pasadas.

Compuesta en lo general esta clase de funcionarios beneméritos, victimas los unos de nuestras pasadas revueltas, y cesantes los otros á consecuencia del espíritu innovador de la época, ¿por qué no se consultan los antecedentes de sus respectivos expedientes, y se dá ingreso en las diversas dependencias del estado á todos aquello que por sus señalados servicios, lealtad, instrucción y honestidad se hallan en aptitud de ser útiles al país? ¿Qué causas obstan para que, siguiendo el bonoso precedente sentado en el departamento de gracia y justicia, no se forme un escalon general, teniéndose en el presente no solo los años de servicio, si que tambien los haberes que perciben del erario? Nosotros, ni las alcanzamos, ni las comprendemos; antes, por el contrario, consideramos fácil y asequible la formación del estado en un periodo corto, y creemos que para obtenerlo solo se necesita voluntad. Sus resultados fijarian de una manera estable la suerte y porvenir de los jefesados, que no saben hoy en dia á qué atenerse; coadyuyaran á que los mismos no consumiesen á la sombra de vanas esperanzas los ahorros que necesitan para su sostenimiento y el de sus familias, y cerrarian de una vez la puerta á los abusos que los consejeros de la corona cometen muchas veces, bien á su pesar, por las continuadas exigencias con que se encuentran asediados todos los días del año, lo mismo los actuales que los pasados, y los que en lo sucesivo ocupen sus puestos.

La colocacion de los cesantes es una necesidad absoluta, confesada y reconocida por todos los partidos, y nosotros no cesaremos de insistir sobre ella como el único medio de ir aligerando paulatinamente ese enorme peso que grava, cual en ninguna otra nación del mundo, el presupuesto general del estado.

Tal vez el órgano del gobierno se digna acoger nuestras indicaciones y contestarlas manifestando que las ideas por que abogamos son las mismas que distinguen al gabinete, y que los individuos que se hallan al frente de las dependencias citadas de hacienda y gobernacion tienen dictadas diversas disposiciones, tendentes al mismo objeto.

Verdad es que en 7 de abril de 1849 y 21 de octubre del año anterior vieron la luz por el ministerio de Hacienda dos reales órdenes, creando la primera una junta calificadora, y dispensiendo la segun-

da que todas las vacantes que ocurrieran se fuesen llenando á propuesta de las respectivas direcciones en el modo y forma que en la primera se estableció; mas tambien es inegable que, salvas contadas excepciones, las citadas reales disposiciones han venido á ser, como todas nuestras cosas, un bello programa. En corroboración del anterior aserto y de que el espíritu de oposición no es el móvil de nuestra pluma, podemos citar, no uno, sino diversos casos que demostrarán su ex-ctitud, y nos embarga un dia y otro el fondo pesar de ver ingresar continuamente en las carreras de hacienda y gobernacion jóvenes que ni reúnen las cualidades y dotes necesarias, ni cuentan tampoco con otros servicios que las del favoritismo.

Hombres de orden, reconocemos en el gabinete facultades para nombrar y separar á los funcionarios de las diversas dependencias que constituyen la máquina del estado, y de consiguiente nada diremos sobre ese movimiento continuo de empleados, ni tampoco acerca de esas destituciones y cesantías. Mas, así como queremos que el gabinete cuente con la fuerza y elementos indispensables para obrar, abogamos tambien porque se conceda á los subordinados del mismo, en los expedientes de hacienda y gobernacion, algunas garantías de estabilidad, porque sin ellas es de todo punto imposible que el estado cuente jamás con servidores leales y honrados; y desearemos al mismo tiempo ver desterrada de nuestro suelo la voz genérica de cesante.

Toda cesantía debe considerarse necesariamente como hija de la falta de lealtad, de la carencia de conocimientos ó de moralidad; y es de hecho un correctivo que se impone á todas ó cada una de las tres causas referidas. Cualquiera de ellas que concorra en un funcionario público, es de mérito bastante, en nuestro juicio para hacer justificable su conducta. Por qué, pues no se entrega desde luego á la acción de los tribunales ordinarios para la imposición de las penas correspondientes, y no que con el sistema seguido hasta el presente se le considere con aptitud de volver á servir al país, se le conserva en el goce de derechos que debería perder, y se confunde en una misma clase á la inteligencia con la ignorancia, al hombre profano con el inmortal, y al leal con el que militara en las banderas de la traición?

En otro artículo nos extenderemos más sobre este asunto, que es el de grande interés para el país y para el gobierno. Entretanto nos lisonjea la esperanza de que merecerá algunas líneas á todos los diálogos de los diversos matices políticos.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

A continuación insertamos el discurso del jefe del gabinete inglés en la cámara de los Lores, al presentar el programa de su administración. No es aquí de nuestra competencia, dice el *Orden*, el apreciar, como es debido, la mayor ó menor bondad de las ideas que ha emitido acerca de las cuestiones interiores de aquel país; pe-

ro si podemos asegurar que su lenguaje, respecto á las relaciones internacionales de la Inglaterra con las demás potencias del continente, es altamente satisfactorio para los amigos de la paz; y que si á esas ideas conciliadoras y moderadas, que descuellan en el discurso del noble lord, une una gran firmeza y decisión, no tan solo para no herir la susceptibilidad de los gobiernos extraños, sino para que no se interprete, tan malamente como el dia, la soberbia y la hospitalidad inglesa en perjuicio del orden europeo, pueden estar seguros que no le faltarán nunca las más preciosas simpatías; que nunca hay derecho, ni mucha menos razón, para que, por una protección mal entendida, se vea siempre amenazada la tranquilidad y bienandanza de los pueblos.

Por lo demás, si el nuevo ministerio inglés no puede contar desde luego con grande apoyo en el Parlamento, no creemos que este tampoco, por su parte, se le muestre hostil tan pronto; y á no presentar el primero alguno de esos proyectos de ley que ataqueen de frente los intereses de los partidos, no parece posible que el segundo inaugure una marcha sistemática de oposición.

Notaremos aquí, en apoyo de lo dicho, que el *Standard*, periódico que parece destinado á ser uno de los órganos ministeriales, dice que la nueva administración no abriga intención alguna de imponer á la nación inglesa el régimen protector, ni aun ninguna modificación á la ley sobre los cereales, mientras la nación por sí misma no tome la iniciativa sobre este objeto.

Un periódico francés dice, que según una carta escrita por uno de los personajes que componían el gabinete dimisionario, lord Malmesbury, actual ministro de negocios extranjeros, debe ser reemplazado muy en breve por sir Stratford Canning, antiguo embajador en Constantinopla; el cual, según el mismo periódico, debía llegar á Londres de un momento á otro.

CÁMARA DE LOS LORES.

Sesión del dia 27 de febrero.

En ausencia de lord Canciller, lord Redesdale toma asiento sobre el saco de lana, á las cinco de la tarde.

En los bancos del ministerio, se hallan sentados los condes de Derby, de Malmesbury, de E. B. B. y Lonsdale, miembros del nuevo gabinete. El marqués de Lansdowne, el conde de Grey, lord Minto, y los demás miembros de la administración pasada, que pertenecen á la cámara, toman asiento en los bancos de la oposición, á la izquierda del trono. La concurrencia es grande.

Al abrirse la sesión, se levantó el conde de Derby y dijo:

«El puesto que hoy ocupo, no solamente exige que explique por qué le ocupo, sino que me impone además la imprevisible necesidad de responder con toda la brevedad y concisión posibles, y con la franqueza debida á esta asamblea, los motivos que me han impulsado á aceptar la misión de formar un gabinete, y á indicar á V. SS. la conducta que creo de mi deber seguir».

Después de haber hecho en pocas palabras el elogio de la conducta y carácter del marqués de Lansdowne, antiguo presidente del consejo, el noble lord continuó así:

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.	
En Mallorca	8 rs.
En Menorca e Ibiza fran- co de porte	10 rs.
En los demás puntos del Reino, id. id.	12 rs.
Cada número suelto	1 rs.

— 1 —

«No tengo necesidad de hablaros de las causas que han provocado la caída del anterior gabinete. Esperaba yo tan poco este acontecimiento, que había salido al campo para pasar en él tres ó cuatro días. Por lo tanto, he recibido con gran sorpresa la noticia de la dimisión del ministerio; y al llegar á Londres, me sorprendió también que S. M. me diese órden de que pasase á verla al dia siguiente á las dos y media.

Entonces comencé á reflexionar sobre la responsabilidad que arrostraba al formar un nuevo gabinete, ó dejar á la reina y al país sin gobierno. Después de haber pesado con matizadas todas estas consideraciones con el sentimiento de mi responsabilidad y con los recursos de que podía disponer, me decidí á aceptar la misión, y cuando di parte de ella á los personajes á quienes era deber mio consultar, me afirmé en mi determinación.

Hoy debo responder á V. SS. con la mayor franqueza y sin el menor disimulo la marcha que pienso seguir.

En cuanto tiene relación con la política extranjera, me hallo convencido de que no hay nadie en esta ilustre asamblea que no se halle de acuerdo conmigo sobre la necesidad de mantener la paz universal.

Creo que el mejor medio de mantener la paz, consiste en observar con todas las potencias extranjeras una conducta tranquila y moderada, no solamente por nuestros actos sino también por nuestras palabras y nuestro lenguaje, adherirnos con la mas scrupulosa fidelidad á la letra de las obligaciones que nos imponen los tratados, y respetar en el mas alto grado la independencia de todas las naciones grandes ó pequeñas, y el derecho que tienen de dirigir, conforme mejor les parezca, sus asuntos interiores.

Creo que la Constitución que felizmente nos rige, es la mejor que puede imaginarse para asegurar las libertades y el bienestar de la mayoría de las gentes; y aunque me complace en extremo ver que otras naciones gozan de los beneficios que traen consigo nuestras instituciones, proclamaré siempre que no tenemos derecho, como nación, de criticar la forma de gobierno adoptada por otro país, ya sea el despotismo absoluto, ya la monarquía ilimitada, ya la república constitucional. Yo soy de la opinión del noble lord, último secretario de negocios extranjeros, que creía que las naciones deben portarse unas con otras con dignidad y moderación, y que, á imitación de los particulares, está en su honor é interés el conceder con presteza á los países de los subditos ó naciones extranjeras, cuando dichos mañes sean positivos.

Por otra parte, me hallo convencido de que en el caso de que tuviésemos alguna quja de alguna nación, la marcha que deberíamos seguir sería tan sencilla como natural; y se reduciría á responder nuestros motivos de queja con calma y mesura, sin recurrir á un tono amenazador y altivo, y contando con el honor y rectitud de miras de aquello á quienes expusiésemos nuestras quejas. No puedo menos de creer que obrando de este modo, y siguiendo invariablemente los principios que acabo de indicar con las naciones mas débiles, lo mismo que con las mas poderosas, no solamente lograremos conservar los beneficios de la paz, sino que conservaremos las mas satisfactorias relaciones con las diversas naciones del mundo.

Es de la mas alta importancia para Inglaterra que exista una buena armonía entre lo

diversos pueblos de Europa, y la única manera de que podamos contribuir a ella, es el observar la más estricta neutralidad en lo referente á los asuntos interiores de cada país.

Creo también que nunca ha estado nuestra marina en mejor estado que en la actualidad, y creo que está en disposición de preservar nuestras costas contra cualquiera invasión, de defender nuestras colonias y posesiones distantes, y de proteger nuestro comercio que se estende por la inmensidad de los mares, frecuentando todos los puertos del universo.

Abrigo además la persuasión de que el estado militar del país cuenta con excelentes disposiciones, aunque su efectivo no es tan numeroso que pueda hacer sombra á las potencias extranjeras. El pueblo inglés tiene aversión a los ejércitos permanentes numerosos, no desea extender más que lo que se hallan en la actualidad los dominios de la corona británica, ni mucho menos hacer la guerra á nación alguna. Pero estoy convencido de que si el país se viese amenazado de cualquiera invasión, los pueblos de Inglaterra e Irlanda se alzarían en masa como un solo hombre en defensa de su patria y sus derechos.

El noble lord manifestó en seguida que no era de ningún modo su intención infundir terror á nadie, y expuso que creía infundados los temores de invasión; pero que sin embargo, creía que debía recibir una nueva organización el sistema de defensa del país.

En seguida abordó el primer ministro la cuestión de refugiados, y dijo que quería mantener en toda su integridad los antiguos principios de la constitución británica, en virtud de los cuales los refugiados extranjeros bailan en Inglaterra un asilo, pero no quería tolerar que dichos refugiados abusase de la hospitalidad que se les concede, fomentando intrigas contra sus respectivos gobiernos, y por lo tanto exculpaba que era deber suyo informar á estos gobiernos de las intrigas que sus súbditos estuviesen tramando contra ellos.

Al llegar á la política financiera y comercial del nuevo gabinete, declaró lord Derby que no comprendía por qué razón eran las cereales el único artículo de importación sobre que no gravaba ninguno derecho; pero que por muy meditada que pudiese ser la opinión que éste tenía sobre este particular, creía que la cuestión podía ser resuelta sino en virtud de un llamamiento directo hecho á la opinión pública claramente manifestada; pues que una medida de tamaña importancia no podía ser adoptada sino por un gobierno plenamente poseedor de la confianza del país y del parlamento.

Confeso, dijo el orador, que no creo tener mayoría en la cámara de los comunes, y aun no estoy seguro de tenerla en esta cámara; así, pues, creería representar indebidamente los intereses del pueblo, si en la ocasión presente, y en vista de las actuales circunstancias, interrumpiese el curso ordinario de la legislación de la cámara de los comunes. Tengo sobradísima confianza en el buen sentido y juicio de los individuos que la componen, para esperar que no provocarán discusiones irritantes, por intereses de partido, y con el único fin de privar al gobierno de una cooperación que tan necesaria les para dirigir los negocios del estado.

«Aparte de las cuestiones que pasan por más delicadas y complicadas, existen varios asuntos dignos de discusión; tales son la reforma judicial y otras medidas necesarias para mejorar la condición del pueblo; y yo estoy en la creencia de que el gobierno, aun no contando con mayoría en la cámara de los comunes, podría dirigir con acierto y buen éxito los negocios del país. Pero si se le hace una oposición fáciles, la responsabilidad recaerá sobre los autores de esta.

El noble lord declaró luego que no tenía intención de volverse á ocupar del bill de reforma parlamentaria, y dijo, por último, que podía afirmar solemnemente, en presencia de la Providencia que dispone de la suerte de los hombres, que no era un sentimiento de ambición personal lo que le había hecho buscar la peligrosa felicidad que había tenido á bien im-

ponerle su soberana; y que en este supuesto, cualquiera que pueda ser la duración del ministerio, no solamente habrá sido hecho, al terminar de desempeñar su cargo, el deseo más ardiente de su corazón, sino que además habrá llenado la más noble ambición que el hombre puede tener, cual es la de contribuir á consolidar la paz y la buena amistad entre los hombres, y de cementar todos los adelantos morales y sociales en su país, defendiendo á toda costa el honor y persona de su soberana.

El noble lord se sentó, saludado por una gran salva de aplausos.

El conde de Grey: He oido con dolor que el noble lord trata de aplicar un falso principio de hacienda para el sustento del pueblo, y que piensa presentar, en nombre de S. M., una ley de cereales.

El conde de Derby respondió que el orador había incurrido en error.

Se levantó en seguida la sesión hasta el lunes 8 de marzo.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesión del 27 de febrero.

Abrióse á las cuatro de la tarde.

Los miembros del partido lory tomaron asiento detrás del banco de los ministros, á la derecha del sillón del presidente. Ninguno de los nuevos nombrados se hallaba presente, pues por el hecho de haber aceptado sus cargos, quedaron privados de ser miembros de esta cámara. Los bancos de la oposición, situados á la izquierda, estaban llenos. No se vé en el salón á ninguno de los miembros del pasado gabinete.

M. Hume, que entró algunos minutos después de abrirse la sesión, se dirige á su antiguo puesto, pero le halla ocupado por los proteccionistas. El veterano radical se declara en retirada, y va á reunirse a sus amigos, que ya han verificado su mudanza de domicilio.

Lord Palmerston conserva su antiguo puesto en los bancos de la derecha.

M. Mackenzie, secretario de la tesorería, pide que el presidente publique los mandatos para la convocatoria de los colegios electorales, pertenecientes a los distritos de los representantes que han entrado a formar parte del nuevo gabinete, y han quedado, por consiguiente, sujetos á reelección.

La cámara pasa á la discusión de asuntos de interés secundario, y se suspende la sesión hasta el lunes 15 de marzo.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de marzo.

Dice el Orden:

El gobierno que desea estrechar y fomentar las relaciones existentes entre la península y nuestras importantes Antillas, ha dispuesto que el dia 20 de este salga de Cádiz un vapor-correo, en expedición extraordinaria, para aquellas islas. La correspondencia que en el mismo haya de ir, saldrá de esta corte el 16. De tal modo, podrán en el mes de abril hacerse á la mar en la Habana para la península dos vapores, aprovechando la concurrencia de pasajeros, que prefieren aquella época por ser la mejor estación, y por la circunstancia de que es el último mes de patentes limpias.

Ayer, á las seis y media de la tarde, tuvo el honor de entregar en manos de S. M. la Reina el Sr. Norocha, ministro plenipotenciario de Portugal en esta corte, una carta autografa de S. M. Felicísima, en la cual la Reina doña María de la Gloria se felicitó del completo restablecimiento de la salud de nuestra soberana.

Sor Patrocínio, según nos refiere el Orden, llegó ayer noche á las ocho á Fuencarral, y se hospedó en casa de su hermano. Ayer, á las 8 de la mañana salió de aquel pueblo en un coche tirado por cinco mulas, pasó por Alcobendas, y continuaba sin novedad su viaje.

Sobre las causas que lo han motivado nadie nos ha dicho todavía la prensa ministerial,

no obstante la importancia de un suceso, cuyas distintas facetas sigue el Orden, nada menos que en su parte de fondo. Tal vez den alguna luz las siguientes líneas que anoché publicó el Católico:

«La tripulación anteayer que dicho viaje le emprendió Sor Patrocínio "en carroaje particular" costeando los gastos el gobierno. Se abstiene, sin embargo, nuestro colega de elogiar ó de criticar por ello al gobierno, no obstante haber visto que el Orden dijo que este viaje se emprendía voluntariamente.

Nosotros también nos abstendremos de hablar este asunto ni en pro ni en contra, y aun de prender á el Orden con que fecha había pedido la religiosa las licencias necesarias para el viaje, y desde cuando se halla respuesta de sus dolencias y en disposición de emprender tan larga caminata, y aun de si un piquete de tropa que diz se veía ayer tarde en una de las calles contiguas al convento, y que alguno curioso sujone siguió el rumbo del carroaje en que iban disfrazadas las religiosas, tenía relación con el viaje de estos, ó si sué haber dado la casualidad de tener que ir por allí para algún otro asunto del servicio.

Creemos, sin embargo, nos será permitido decir que, según hemos oido, las personas que iban en el coche eran: Sor Patrocínio y otra religiosa, disfrazadas con vestidos negros, el capellán D. Faustino Losa, el Sr. Quiroga (hermano de la religiosa) y la mujer de este. También creemos nos será permitido notar que la noticia que hoy nos da El Orden, y que arriba copiamos, está cierta con el mismo carácter de la letra gruesa con que suele poner los artículos.

Parece que S. M. se ha servido conceder la gran cruz de Carlos III al mariscal de campo D. Auselino Blaser, capitán general de Navarra; como mariscal de campo con mando militar que no ha sido ascendido á teniente general.

El Sr. Sandino y Miranda ha sido nombrado hace dos días jefe de la superintendencia de las islas Filipinas en reemplazo del Sr. Mata. El cargo de visitador general de hacienda que dejó vacante el Sr. Sandino, ha sido confiado al Sr. Sardina, y en el de contador de la dirección general de contabilidad de hacienda que este dejará, entra el Sr. Sanchez Faco gobernador de la provincia de Toledo, y nombrado para la de Jien, donde parece debe ir no obstante su nuevo destino.

Ya hemos dicho que pasada mañana sale para Aranjuez S. M. la Reina madre. Dijo allí para pasar á Andalucía á visitar á su hija el duque de S. Agustín, que está en Cádiz. La Reina Isabel y su esposo marcharán también á Aranjuez el 24 ó el 28 del actual. No está abandonado el pensamiento de pasar después á Andalucía, pero nada hay definitivo. Los sucesos que de aquí a entonces ocurrir, pueden notarse almente hacer variar los planes del momento. Un batallón de la Reina Gobernadora ha salido ya para Aranjuez, donde hay además un regimiento de caballería. Tan luego como este formado el escuadrón de guardias, comenzará su servicio en el real sitio.

Hace al unos días anunciamos como probables varios cambios en la etiqueta y servidumbre de palacio. La noticia que nos llevó entonces por buenos conductos, parece confirmarse hoy, aun cuando no podemos responder de su certeza. Parece se confunden los cuartos y el servicio de S. M. El conde de Pinohermoso quedaría en este caso como único mayordomo mayor de palacio, el duque de Híjar, á causa de su edad avanzada, sería jubilado, reemplazándole como sumiller de Ceres el marqués de Malpica, y á este en el puesto de caballerizo el Sr. marqués de Alcántara, hoy destinado al servicio especial de S. M. el rey. No sabemos que destino recibaría el duque de la Conquista.

Las separaciones, traslaciones ó licencias indefinidas dadas en palacio han recaído sobre treinta y una personas. Además de los gentiles-

hombres ya citados, el S. Trillo ha recibido una licencia de seis meses.

Las últimas correspondencias de la Habana anuncian la llegada a aquella ciudad del general Lavalette, segundo caballo de la capitulación general de Cuba.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

ISLA DE CUBA.

El vapor Falcon, que entró en este puerto en la tarde del martes último, nos ha traído periódicos de la Habana cuyas fechas alcanzan al 11 del corriente. El Diario de la Marina ha dedicado varios artículos á la importante construcción del establecimiento de la línea de correos atlánticos de vapor, de que hemos hecho ya mencionadas veces.

Escriben de Trinidad que segun las apariencias la zafra no será tan abundante como se ha temido, las muchas lluvias, dicen, y lo prolongadas que han sido, son causa para que el rendimiento del azúcar sea escaso, aunque haya superabundancia de guarapo, porque las cañas no están bastante sazonadas; las molindres han comenzado tarde, y si las aguas de primavera se anticipan, como podrá suceder, muchos cañaverales quedarán en pie en todos los ingenios.

El vapor Georgia que entró ayer en este puerto, nos ha traído cartas y periódicos de la Habana hasta el 14 del corriente. Parece que corrían allí rumores de una nueva expedición pirática, y era tal la desconfianza de los animos con tal motivo, que si los bandoleros se atreviesen á hacer otra intentona, es de creer que no uno solo de ellos escaparía con vida.

El 11 entró en el puerto de la Habana el navío inglés Cumberland, su comandante Seymour Esq., conduciendo al almirante sir John Seymour. Al mismo tiempo que el mencionado navío entró también el vapor de guerra británico Devastacion.

BUENOS AIRES.

«Por un buque llegado ayer á Boston se han recibido noticias de Buenos Aires hasta el 20 de diciembre. A aquella fecha las cosas se acercaban rápidamente á una crisis. Urquiza había cruzado el río Paraná con un bien organizado ejército de 20.000 hombres, y marchaba contra Buenos Aires. El ejército de Rosas estaba acampado cerca de Buenos Aires, y reinaba en él general descontento. Rosas había hecho desatar el país por donde debía pasar Urquiza. Una ciudad de 10.000 habitantes fue arrasada por su orden, y las mujeres tuvieron que buscar refugio en Buenos Aires. Muchos fueron incorporados al ejército.»

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

13.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL. PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Relación de las capturas verificadas por la guardia civil de estas islas en el mes de enero último.

Puestos. Días Número por que han sido capturados.

Fueron puestos á disposición de la autoridad los paisanos Juan Rigo, Rafael Mir, Martín Olonell, Juan Pujol, José Ferrer, Joan Martorell, por robo de un saco de pan y coles.

Iem. el tambo del regimiento Isabel II Pablo Bosch, por robo de varios efectos.

Iem. los paisanos Miguel Vallaneras, Pou y Fernando Martínez, por sospecha de un robo de plantel de sebollas.

Iem. Coloma Miró, por robo de varios efectos.

Iem. Miguel Roca y Llorente, por haberlos llamado fabricando moneda falsa.

Inca	20	1	Idem, Juan Villalonga, por faltar á los bandos de la autoridad.
Aleudia	1.	1	Idem Miguel Bennasar, por maltratar de obra a una mujer.
	10	1	Idem Joana Ana Alzina, acusada de un robo de alhajas y dinero.
	10	1	Idem Gregorio Coll por alterar del orden público y quebrantar el arresto de la autoridad.
Llumayor	21	1	Idem Sebastian Puig, por robo de trigo.
	4	1	Idem Mateo Morey, por robo de varios efectos.
	5	2	Idem, José y Gabriel Fortes, por haberlos hallado varios efectos robados.
Manacor	21	6	Idem, Antonio Alemany, Martin Oliver, Lorenzo Montañer, Juan Ordinas, Lorenzo Colau y Bartolomé Llodrà por haberlos hallados cortando leña en propiedad ajena.
Algaida	24	1	Idem, Miguel Amengual, por haberlo encontrado cortando leña en propiedad ajena.
	3	1	Idem, Bartolomé Suau (a) Nogu por haberlo encontrado cortando leña en propiedad ajena.
	10	2	Idem Juan Quetglas (a) Lucas, y Ramon Nadal por haberlos encontrado una porción de tocino y manteas robado.
Soller	10	1	Idem Cristóbal Ripoll, por infringir los bandos de la autoridad.
	12	1	Idem Bartolomé Vicens, por infringir los bandos de la autoridad.
	21	1	Idem Vicente Arbona, (a) Punche por robo de varios efectos.
Iviza	1.	1	Idem, Bernardo Selleras, por faltar a los bandos de la autoridad.
	2	1	Idem Bartolomé Ribas, por robo de un cuchillo con mango de plata.

Palma 10 de Marzo de 1852.—El capitán comandante, Sixto Giménez.

PALMA 15 DE MARZO.

En sesión celebrada últimamente por la municipalidad y los mayores contribuyentes de esta capital quedó acordado el destino que ha de darse al área que ocupó el demolido convento de mínimos de la misma. Respetando las razones que aconsejaran á la minoría de la reunión abogar en favor del proyecto de formar en aquel sitio un jardín público, no podemos menos de celebrar que la mayoría opinase por la edificación de una manzana de casas, pues que á juicio nuestro, sobre ser lo más provechoso, es el único medio de dar á aquél barrio el embellecimiento que es de desear, lo cual nunca se conseguiría por medio de un jardín, atendida la irregularidad del sitio, las deformidades de las fachadas que en él existen y el mal aspecto del seo parrodon que forma esquina con la cuesta nueva y la de la Catedral.

Hemos dicho ser esta decisión la más provechosa, y lo conocerá cualquiera al considerar tan solo que al paso que la formación de un jardín ocasionalmente no gasto de obra no despreciable, impondrá al ayuntamiento la obligación de prestar varios censos que gravitan sobre el terreno, y crearía la necesidad de pagar constantemente un jardinero y la de cubrir los in-

dispensables gastos de conservación; la venta del solar para edificarse en él, á mas de relevar de tales obligaciones al ayuntamiento, le proporcionará las sumas que satisfagan los compradores, con las cuales podrá realizar las ya inaglazables obras de la cuesta de la Catedral, cuyo tránsito es casi impracticable, de la escalera que ha de darle comunicación con el pórtico, y de las verjas del huerto del rey, que tanto mejorarán su aspecto.

Mas para que á ello contribuyan también los edificios que hayan de levantarse en dicha área, creemos de absoluta necesidad que al pliego de condiciones de su traspaso vaya adjunto un proyecto de fachada, y que á él deban ser sujetadas las de las nuevas casas. Un pequeño sacrificio de parte del ayuntamiento consistiendo en percibir algo menos de lo que valgan los solares, es un medio de que puedan ser de algún lujo dichos frontis, y esto no debe desatenderlo el cuerpo municipal, atendiendo á que la situación del local que nos ocupa lo exige imperiosamente. Harto tiempo hace que la ineptitud y el mal gusto de los albañiles están en plena y pacífica posesión, al abrigo de una censurable tolerancia de parte de todos los ayuntamientos, de hacer ridículo, aun á la vista de los menos inteligentes, el aspecto interior de esta ciudad; harto tiempo hace que emplean todo su saber en estrechar las calles y en llenar todos los frontispicios de aberturas figuradas, hechas sin conocimiento, sin necesidad, y siempre con profusión; harto tiempo hace que es tan grande el cuidado de hacer cumplir las reglas de simetría establecidas en la *Complilacion municipal*, como grande el descuido en hacer que se observen otras, qui-

za de mayor importancia y conveniencia; justo será por lo mismo adoptar lo que proponemos, no sea que los nuevos edificios sean un borron mas entre los muchos que á cada paso se ofrecen á la vista.

La municipalidad prestará un buen servicio si accede á lo que le pedimos, y lo prestará de mucha importancia si, entrando en el buen camino trazado por el arte, pone término resueltamente á los abusos y males que do quiera están causando el mal gusto y la ineptitud.

El correo de Menorca, llegado esta mañana, nos ha traído la noticia de haber sido elegido diputado provincial por aquel distrito el señor don Espíridion Ládico, caballero de la orden de S. Juan de Jerusalén, hacendado, y del comercio de Mahón.

Dandonos cuenta nuestros amigos de esta elección, nos dicen que el Sr. Ládico ha obtenido en la sección de aquella ciudad 91 votos, y en la de Ciudadela 18, y se lisongean del triunfo alcanzado, pues como un triunfo miran el no haberse atrevido los contrarios á presentar tan siquiera candidato, viendo presentado y apoyado al señor Ládico por las personas mas respetables e influyentes de la isla, que se han apresurado á darle con su voto una muestra de estimación y de confianza.

Celebramos el satisfactorio resultado de la buena inteligencia que vemos existe actualmente entre los hombres de valía de la balear menor, y no dudamos que estrechándose de cada dia sus relaciones, dirigirán los negocios públicos de aquella isla con el acierto que hacen esperar el talento y la honradez que sabemos les distinguen, y que reconocemos como indiscretos en los que nos honran con su amistad.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 13 de los articulos de consumo que á continuación se expresan.

	Precio meno			Precio mayor		
	Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Eandeal sexa.	cuartera.	4	10	4	16	
Trigo en la c.	"			4	10	
Cebada (ordi) en ambos pu.	"			4	6	
Habas del pais en la cuarte.	"			4	10	
Id. del conti. en el muelle.	"			3	8	
Habichuelas.	"	7	4	7	16	
Garbanzos . .	"	6	6	7	16	
Guijas. . . .	"	4	4	4	10	
Arroz. . . .	arroba	1	11	1	13	
Aceite. . . .	cuartan	1	7	1	10	
Vino co. viej.	cuartin	2	2	2	5	
Id. id. nuevo.	"			1	15	
Aguar. de 19.	"			4	6	
Vaca. . . .	libra			9		
Carnero. . . .	"			8		
Tocino. . . .	"			8		
Leña de olivo partida. . . .	quintal			6		
Id. de pino en troncos. . . .	arroba.	5	6	6	8	
Carbon. . . .	arroba.			1	10	
Algarrobas . .	quintal.					
Almendron. . .	"	8		8	10	
Queso. . . .	"			13	10	

GACETILLA RELIGIOSA.

S. ABRAHÁN ERMITAÑO CONFESOR.

Fue S. Abraham hijo de nobles padres, ricos y

muy estimados en el siglo. Desde niño manifestó grande inclinación á todas las cosas de piedad y virtud. Por instancias de sus padres, contraíó matrimonio y mientras se celebraban las bodas alumbrado del Señor, rió con tal claridad la vanidad de los cosas de la tierra que sin darse a nadie se retiró á una casita muy estrecha donde sin ninguna comunicación hizo vida de angel. Despues de diez años el obispo de Lanpraso le hizo ordenar de sacerdote para que cuidase del pasto espiritual de los fieles y gentiles del pueblo de Tenia. Habiendo vivido 50 años en santa vida y rigurosa penitencia, llegado á una estrema senectud dio su espíritu al Señor.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termom.	Barom.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad.	28 p.	78
12 del dia.	9	28	75
5 de la tarde.	8	28	74

ANUNCIOS.

Interesante.

Habiéndome establecido como agente de negocios en esta ciud, brago el honor de ofrecer mis servicios á cuantos participards y corporaciones quieran favorecerme con su confianza; así como á los señores magistrados, curiales y eclesiásticos cuyos titulos están pendientes del despacho en el ministerio de Gracia y Justicia;

dirigiéndome sus comunicaciones á la calle de S. Anton, número 36, cuarto 3.^o, francas de otoño. Madrid 7 de marzo de 1852.—Francisco de Galardi.

El jueves 18 á las 8 de la

Noche se rematará en la plaza de Corte, si la postura acuerda, las casas zaguán con dos pisos, tienda y entresuelos, existentes en la calle de S. Nicolas, manzana 180, números 16 y 17, las cuales se venden á pública subasta según el plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomás.

IMPRENTA BALEAR

calle de San Francisco,

número 50, Palma.

Breve reseña

de las exequias celebradas en la iglesia de S. Francisco de esta ciudad, para descanso de las almas de los que sucumbieron defendiendo la isla de Cuba, y oración fúnebre que en dicha función pronunció D. Tomas Berga, Pro.

Un folleto en 4.^o mayor, con dos láminas, representando la iglesia de San Francisco y el altar mayor de la misma, tales como se hallaban decorados el dia de la función.—Véndese en la imprenta Balear á 4 rs.

En el muelle se venden

pasas de ma-ciel y planta de superior calidad, las primeras á 15 reales la arroba castellana que son 30 libras mallorquinas y las otras á 12 reales.

Una nodriza viuda de 30

años de edad y la leche da seis meses, desearia encontrar criatura para darle de mamar en casa de los padres. En esta imprenta darán razón.

Un joven de 24 años de edad, deseaba encontrar casa para servir en clase de criado. En esta imprenta darán razón.



La compañía de verso por no privar al público palmeño de las recreativas funciones dramáticas en esta temporada de cuaresma, se ha afanado en poder adquirir algunos de los dramas sagrados que escasamente se encuentran y que no se hayan representado nunca en el de esta capital, para poder ofrecer á sus favorecedores, funciones adecuadas á la estación, y dignas al mismo tiempo de merecer su aprobación.

Para el efecto ha dispuesto dicha compañía el principio el viernes 19 del corriente, dia de S. José, con el grandioso drama de espectáculo y en 8 cuadros, titulado

LAS PROFECIAS DEL GLORIOSO JOSE, ó EL MAS FELIZ CAUTIVERIO, el que será adornado con todo el aparato que exige su argumento, como igualmente, de danzas, pastoriles, coros etc.

La compañía cree dejar satisfechos los deseos de este público, y espera que no serán inútiles sus afanes para conseguirlo, después de no omitir ningún gasto, para mayor lucimiento.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 50, [nuevo].